



Resolución Jefatural No. 128-88 AGN/J

Lima, 08, A60 1988

Visto el expediente N°26137-88 con 011 - folios útiles de doña Victoria Amalia ZARATE FERNANDEZ Viuda de BRAVO DE RUEDA, sobre pago de Gastos de Sepelio;

CONSIDERANDO

Que, con fecha 10 de Julio de 1988 falleció don César Antonio BRAVO DE RUEDA ROBERTI, pensionista administrativo del Archivo General de la Nación;

Que, la recurrente con los documentos - que acompaña acredita haber sufragado los gastos respectivos de Sepelio;

Que, de acuerdo a lo opinado por el Ministerio de Justicia en su Oficio N°094-87-JUS-OP-OGPER é Informe N° 057-87-JUS-OGPER-ORC, es procedente atender el pago del derecho solicitado;

Estando con las visaciones de los Jefes de las Oficinas de Administración(e), Asesoría Jurídica, del Area de Personal(e); y

De conformidad con la Ley N°11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y su Reglamento el D.S.N°522 del 26-07-1950-artículo 88º, la Resolución Suprema del 09 de Marzo de --- 1898 y el D.S.N°007-82-JUS;

SE RESUELVE

OTORGAR a favor de doña Victoria Amalia ZARATE FERNANDEZ Viuda de BRAVO DE RUEDA la suma total de TREINTIUN - MIL CIENTO SESENTINUEVE INTIS CON SETENTICUATRO CENTIMOS (I/31,169.74) por concepto de Gastos de Sepelio por fallecimiento de don César Antonio BRAVO DE RUEDA ROBERTI, ex-Pensionista Administrativo del Archivo General de la Nación, ocurrido el 10-07-1988, equivalente dicho monto a dos(02) Pensiones totales percibidas al 09-07-1988.

El egreso que origine la presente Resolución se abonará con cargo a la Asignación Especifica 04.10 Sepelio y Luto, Pliego 11 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia, - Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/AP



Miriam Salas de Coloma
 MIRIAM SALAS DE COLOMA
 JEFA
 Archivo General de La Nación

